



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS)

FOLIO: 200220-001

En el municipio de La Barca, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 26 de octubre del 2020, el Ing. Víctor Manuel García Zepeda, Ing. José Manuel Hernández Cuevas y la L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar, Auditor, Supervisor de Auditores y Personal Contratado, respectivamente, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [redacted] y [redacted] expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS), ubicado en la calle González Ortega No. 162, Col. Centro, C.P. 47910, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, Gerente de Finanzas, quien es designado por el Lic. Víctor Hugo Castañeda Martínez, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de La Barca Jalisco, denominado Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS), como responsables de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 1428/SIBAPAS/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, adscrito al O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS), y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [redacted], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, respectivamente, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2020, emitida con oficio número 2002/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de septiembre del 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se hará revisión física y documental de una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el O.P.D. SIBAPAS proporcione al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado en un nuevo periodo del 26 al 29 de octubre del año en curso, notificado mediante el oficio de Reprogramación de auditoría número 2357/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 02 de octubre de 2020.-----

PASA AL FOLIO: 200220-002

Handwritten initials 'Y' and 'R' in blue ink.

Handwritten letter 'A' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema Barquense de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS)

-----VIENE DEL FOLIO: 200220-001-----

FOLIO: 200220-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la Lic. Marcos Ramírez Batres y el C. Raúl Alejandro León Barajas, quienes exhiben las credenciales con folios números [redacted] y [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y que aceptan la designación.-----

El L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, Gerente de Finanzas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurre lo que declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado con la edad de [redacted] estado civil [redacted] originaria de [redacted] con domicilio en la calle [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2003/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS).


L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano
Gerente de Finanzas

-----PASA AL FOLIO: 200220-003-----







Contraloría
del Estado
Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema Barquense de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de La Barca, Jalisco (SIBAPAS)**

-----VIENE DEL FOLIO: 200220-002-----

FOLIO: 200220-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor

Ing. José Manuel Hernández Cuevas
Supervisor de Auditores

L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar
Personal Contratado

Testigos.

Lic. Marcos Ramírez Batres
Gerente Administrativo

C. Raúl Alejandro León Barajas
Gerente Comercial

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		